

Temas Económicos

Por L. E. Yance V.

*Especial para la Revista Facultad Nacional
de Agronomía.*

Es la usura uno de los graves problemas económicos que afectan al país, sobre todo a la Costa Atlántica, donde se presenta en forma sui géneris por lo escandalosa. Y no se alarme el lector cuando digo grave, porque este problema que parece local, doméstico, sin importancia, afecta las bases mismas de la economía nacional.

En el Departamento del Magdalena y particularmente en Santa Marta, no parece que haya un hogar, rico o pobre, cuyo presupuesto doméstico no se vea corroído por el flagelo de la usura. En esta ciudad viven unos señores, parece que de nacionalidad polaca, cada uno de los cuales constituye un banco unicelular que presta, a todo el que dé garantías deudoras, sumas bajo documentos privados, verbales o escritos, con la rata mensual del 20% y aún más si el prestatario recurre al usurero en momentos de crisis de inmediata solución, casos frecuentes en los cuales aquél exige de éste la firma de una **letra en blanco**. Pero ellos no tienen, como no tiene el usurero de profesión, una rata fija sino que para cada caso emplean el procedimiento más adecuado o ventajoso. El método es elástico pero el sistema es uno: esquilmar al prestatario hasta donde sea posible. A veces, por ejemplo, hacen al prestatario una **concesión especial**: le prestan a una rata inferior al 20% mensual \$ 150 para que éste les devuelva \$ 300 al cabo de un año por contados de \$ 25. Pero de antemano sabe el usurero que cumplido el plazo la suma no estará cancelada o habrá

cancelado el prestatario alguna parte pequeña. Además durante ese año no le cobra y busca oportunidades para decirle que **no se preocupe** porque él por ahora no necesita ese dinero. Cumplido el plazo, el usurero, siempre bondadoso, le hará a **su favorecido** otra concesión: esa suma entra en calidad de nuevo préstamo al 15 o 20% mensual. Al fin del nuevo año el prestatario no estará en condiciones de reembolsar el capital y los intereses y entonces el usurero de hecho **se conforma** con la renta vitalicia que entraña el pago mensual de los intereses. Y si el deudor es **persona bien** y no tiene aquél necesidad de recurrir al embargo, con frecuencia le prestará cinco o diez pesos para que le devuelva 10 ó 12 al cabo de 8 días, es decir con el interés del 80% mensual.

Pero en la Costa no solamente ejercen la usura los que hacen de ella una profesión sino que entre los mismos empleados y obreros hay algunos solventes que prestan a los más necesitados sumas que fluctúan entre 5 y 20 pesos, con un interés fluctuante entre el 80 y 20%.

Otro filón que explotan los usureros son las nóminas de los empleados no pagadas a su vencimiento, las cuales compran con un descuento que oscila entre el 10 y el 40%. Luégo las cobran y generalmente se las pagan a breve plazo porque son individuos que gozan de influencias y a veces hasta prestan la fianza que se les exige a los tesoreros municipales y departamentales para su posesión. El gremio más afectado con este sistema es, naturalmente, el de los empleados públicos de inferior categoría.

Pero estos son apenas detalles ilustrativos, que todo el mundo conoce, del oneroso sistema de la usura, que usa del interés compuesto y sus corolarios en términos demasiado escandalosos para que no tomemos medidas inteligentes que la remedien. Porque si es que pensamos hacer una economía nacional vigorosa debemos empezar, como diría Pero Grullo, por el principio, cimentando la economía doméstica y defendiéndola de uno de sus enemigos mayores, la usura, que silenciosamente corroe sus cimientos.

Para resolver la usura se podría pensar en leyes draconianas que la impidan, pero en realidad no habrá medida capaz de tal cosa mientras exista el motivo de su exis-

tencia, como es la solución de la necesidad crediticia en las clases insolventes. Quizá se resolvería por medio de entidades que presten dinero a estas clases a un interés racional. La creación de tales entidades correspondería a la iniciativa privada de los capitalistas, pero ya que los bancos no prestan dinero a quien no dé garantías suficientes para el reembolso, garantía traducida generalmente en un bien inmueble, toca a la iniciativa oficial la creación de dichas entidades. Se dirá que el Gobierno ha creado cajas de crédito agrario en los tres Departamentos de la Costa, que ha prestado apoyo y concedido primas para la fundación de cooperativas como la de empleados de Santa Marta; que acaba de transformar la Cooperativa Bananera del Magdalena Ltd. en cooperativa de agricultores en general. Pero diré que no obstante estas excelentes intervenciones del Estado, éste podría hacer un esfuerzo mayor para concertar en una sola entidad, como hizo Schulze en Alemania el siglo pasado con sus **Vorschussvereind** o bancos populares, la solución del problema crediticio en sus diversas facetas. Un banco de tal naturaleza podría tener como fundamento lo siguiente:

Empezaría a funcionar con tres millones de pesos suscritos por la Nación, los Departamentos Atlántico, Bolívar, Magdalena y los particulares.

Asiento principal del banco sería Santa Marta, con sucursales mayores en Barranquilla y Cartagena y secundarias en Sevilla, Valledupar, Riohacha, El Banco, Sabanalarga, Montería, Sincelejo y Loricá.

Las cajas de crédito agrario de los tres Departamentos se refundirían en este banco, que también continuaría efectuando todas las operaciones que aquéllas hacían.

A los obreros, artesanos, agricultores, ganaderos y empleados prestaría sumas a plazo corto o largo, pagaderas a su vencimiento o por mensualidades o anualidades, requiriéndose como garantías bienes muebles como enseres agrícolas, cosechas, ganado, bienes inmuebles o la firma de dos personas responsables.

Disfrutaría de exención de impuesto y contribuciones y de los beneficios ejecutivos que le concedieren las leyes.

Para préstamos de menor cuantía sobre bienes muebles

cuya naturaleza exige su depósito en el banco, tendrán la casa principal y las sucursales un departamento y oficina anexos que prestarán sobre tales prendas al interés del 2% mensual, exigiéndose siempre la identidad del prestatario.

Las peticiones, concesión y aplicación de los préstamos serían gratuitos.

Todos los documentos privados que redactaría el banco con sus deudores tendrían el carácter de documentos públicos.

En concurrencia de peticiones de préstamos el banco daría preferencia a los agrarios y ganaderos.

Tendría un departamento anexo para compra de enseres agrícolas y ganaderos por encargos previos.

Recibiría y despacharía previa brevísima tramitación reglamentaria los préstamos, concediéndolos o denegándolos en todo o en parte.

Se me objetará que el banco descrito no acabaría de raíz con la usura. Pero sin rectificar lo dicho al principio de estas líneas respondería que tal banco apenas sería una contribución valiosa para la solución no solamente de la usura sino de la satisfacción racional de la necesidad crediticia en la Costa Atlántica.

Y sin lugar a una forzada rectificación de lo hasta aquí dicho aseveraría que la usura es una faceta del complejo problema económico que afecta aquella región, cuyos otros aspectos serán objeto de otros artículos.